

ANEXO III**(Modelo de currículum vitae)****1. Datos personales:**

Apellidos y nombre.
 Número DNI. Lugar y fecha de expedición.
 Nacimiento: fecha, localidad y provincia.
 Residencia: provincia, localidad, dirección y teléfono.
 Correo electrónico y fax.
 Categoría actual como docente.
 Departamento o unidad docente actual.
 Área de conocimiento actual.
 Facultad o escuela actual.
 Hospital y categoría asistencial actual (**).

2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Puestos asistenciales desempeñados: ().**

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

5. Actividad docente desempeñada: asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.

6. Actividad asistencial desempeñada (**).

7. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

8. Periodos de actividad investigadora reconocidos (de acuerdo con el R. D. 1086/1989). Número y años a que corresponden.

9. Publicaciones: Libros y capítulos de libros (*).

10. Publicaciones: Artículos (*).

11. Otras publicaciones.

12. Proyectos de Investigación subvencionados en convocatorias públicas.

13. Otros proyectos de Investigación subvencionados y contratos de investigación.

14. Otros trabajos de investigación.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional).

16. Tesis doctorales dirigidas.

17. Patentes.

18. Otras contribuciones de carácter docente.

19. Servicios institucionales prestados de carácter académico.

20. Cursos y seminarios impartidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

21. Cursos y seminarios recibidos, con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Becas, ayudas y premios recibidos, con posterioridad a la licenciatura.

23. Actividad en empresas y profesión libre.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Sólo plazas vinculadas.

ANEXO IV**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física**

DEPARTAMENTO: MEDICINA

Código de la plaza: F025-770-DF00088-TUV

1. Comisión titular:

Presidente: Claudio Antonio Otón Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario: José Manuel Pumar Cebreiro, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Juan José Vidal Carreira, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: José Manuel Carril Carril, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Miguel A. Gregorio Ariza, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidente: Jorge Tejeiro Vidal, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretaria: Francisca E. Pons Pons, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Eliseo Vaño Carruana, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Luis Santiago Quindós Poncela, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Jaime Pili Planas, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona

9017

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Microbiología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Microbiología, con código de habilitación 2/630/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Microbiología.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Código de habilitación: 2/630/2005

Apellidos y nombre	DNI
Ayo Millán, María Begoña	11.927.429
Balsalobre Parra, Carlos	38.813.788
Bikandi Bikandi, Joseba	30.592.137
Lombó Burgos, Felipe Alonso	10.861.298
López Labrador, Francisco Javier	43.508.114
Martínez Cañamero, Magdalena	25.982.992
Martínez de Tejada de Garaizabal, Guillermo	11.792.633
Martínez-Checa Barrero, Fernando José	24.252.422
Muñoz García, Patricia Carmen	801.361
Otal Gil, María Isabel	17.145.151
Quirós Fernández, Luis Manuel	11.397.984
Rodríguez Osorio, Carlos	33.292.553
Santos Tejedor, Cruz	3.449.271
Vinuesa Aumedes, María Teresa	46.328.041

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».